

ORDENANZA MUNICIPAL N° 624/89

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal la adjudicación de la concesión de la Licencia de Taxi N° 42, afectada al Servicio Público de Transporte de Pasajeros Taxi en favor del señor Whinston FURTADO MELLO, D.N.I. N° 18.732.044, en virtud de los considerandos precedentes.

ARTICULO 2º.- HACER CONSTAR que el requerimiento del artículo 1º se fundamenta en las particularidades del presente caso, que lo definen con carácter de excepcional y único.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Dése al Boletín Oficial del Territorio. Cumplido. ARCHIVASE.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 624 .-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 22/11/1989.-

PROMULGADA POR DECRETO MUNICIPAL N° 845 / 89.-